

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

José Cano Fuster, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el Pasaporte Financiero tras el Brexit

Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente en el marco de la Subcomisión de análisis sobre las consecuencias derivadas de la salida del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea, celebrada el pasado 17 de mayo, por parte de Dn. Eduardo Barrachina como tesorero de la Cámara de Comercio española en el Reino Unido, ponía en relieve la preocupación sobre la situación en la que quedarían las empresas financieras tras el Brexit.

Para hacernos ver la relevancia de estas empresas, apuntaba que las empresas de la City Londinense manejan importes que superan 800 veces el PIB español. Así mismo, apuntaba que las empresas financieras Españolas gozan de un gran prestigio y aceptación, cosa de lo que nos alegramos.

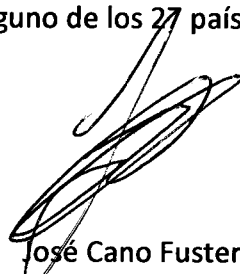
Las empresas financieras de la City pueden operar en todos los países de la unión gracias al Pasaporte Financiero, y tras el el proceso de negociación de la salida del Reino Unido, no sabemos en qué situación se van a encontrar.

Ante esta situación el diputado que suscribe desea conocer:

¿Tienen el Gobierno información sobre las negociaciones en este ámbito?

¿En que situación quedarán las empresas financieras?

¿La Comisión está barajando la posibilidad de deslocalizar estas empresas para que puedan operar como hasta el momento a alguno de los 27 países restantes?



José Cano Fuster
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos